



Cartagena de Indias D, T y C Noviembre 28 de 2025.

Señores

MINCIT

Atn Dr YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA

Grupo de Administrativa.

Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA A RADICADO 2-2025-038585 POLIZA DE CUMPLIMIENTO - CONTRATO DE ARRIENDO ZOFRANCA SA – CONTRATO 327 - 2024

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente, Póliza de cumplimiento, Certificado de pago de prima, expedidos por Seguros Confianza, como lo establece el numeral 2.5 del clausulado del contrato de arriendo 327-2024, la cual se detalla a continuación:

- Póliza de Cumplimiento 801032029, Certificado 02 GU155642 con su respectiva certificación de pago de prima

Atentamente,

ANABELLA LEMAITRE BECHARA

Gerente Administrativo y financiero



Swiss Re
Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: CARTAGENA

USUARIO: JNUNEZ

TIPO CERTIFICADO: Endoso

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA
CERTIFICADO
REFERENCIA PAGO
ELECTRONICO
DD MM AAAA
801032029
GU155642
0900355009
28 11 2025

TOMADOR/GARANTIZADO				SOCIEDAD OPERADORA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS USUARIO				C.C. O NIT:		800213678		1			
DIRECCIÓN:		CL 29 27 5 BRR MANGA								CIUDAD:		CARTAGENA			
E-MAIL:		GROMERO@ZOFRANCA.COM								TELÉFONO:		6607760			
ASEGURADO:		MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO								C.C. O NIT:		830115297		6	
DIRECCIÓN:		CL 28 13 A 15 P 9								CIUDAD:		BOGOTA DC		TEL. 6016067676	
BENEFICIARIO:		MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO								C.C. O NIT:		830115297		6	
DIRECCIÓN:		CL 28 13 A 15 P 9								CIUDAD:		BOGOTA DC		TEL. 6016067676	
VIGENCIA						VALOR ASEGURADO EN PESOS									
DD MM AAAA			DD MM AAAA			ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN			NUEVA				
DESDE 01 10 2024			HASTA 01 04 2027			667,410,787.07		56,596,434.75			724,007,221.82				
INTERMEDIARIO				COASEGURO					PRIMA						
%PART	NOMBRE			COMPAÑIA		%	PRIMA	VALOR ASEGURADO		TRM:	MONEDA	VALORES			
100.00	PEREIRA VISBAL, RAIMUNDO			COMPAÑIA ASEGURADORA D		50.00	5,577,747.60	362,003,610.91		PRIMA NETA	PESOS	11,155,495.00			
				BERKLEY INTERNATIONAL SE		50.00	5,577,747.60	362,003,610.91		CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00			
				TOTAL		100.00	11,155,495.20	724,007,221.82		IVA	PESOS	2,120,874.00			
										TOTAL		13,283,369.00			
AMPAROS				VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS		VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS		VALOR PRIMA EN PESOS		DEDUCIBLE			
				Desde	Hasta							%	Mínimo	Horas	
Cumplimiento				01-10-2024	01-04-2027	667,410,787.07		724,007,221.82		11,155,495.00					

OBJETO DE LA GARANTIA:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

SE EXPIDE CERTIFICADO PARA ACTUALIZAR LAS VIGENCIAS Y EL VALOR ASEGURADO PARA EL AÑO 2. LOS DEMAS TERMINOS PERMANECEN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6838981, RELACIONADO CON: ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO LOS PREDIOS Y LAS CONSTRUCCIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, EN DONDE OPERA LA ZONA FRANCA PERMANENTE DENOMINADA "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS DE CARTAGENA" UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE ACUERDO CON EL REGIMEN DE ZONAS FRANCAS APLICABLE.

SE ACLARA NOMBRE DEL TOMADOR / GARANTIZADO: SOCIEDAD OPERADORA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CARTAGENA DE INDIAS S.A. ZOFRANCA S.A. NIT: 8002136781

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE POR ANUALIDADES Y NO AMPARA LA OBLIGACIÓN DE RENOVACIÓN, LA COMPañIA ASEGURADORA ESTA EN LA LIBERTAD DE OTORGAR COBERTURA BAJO PÓLIZA NUEVA PARA LAS SUBSIGUIENTES ANUALIDADES, POR TAL MOTIVO NO SERA CAUSAL DE RECLAMACIÓN LA NO RENOVACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL DEBE NOTIFICAR SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PERIODO CONTRACTUAL GARANTIZADO.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPañIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A., INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA 801032029 Y CERTIFICADO GU155536

TOMADOR



(415)770998911901(8020)0900355009

Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de Impresión:

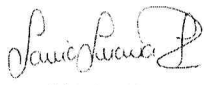
Fri, 28 Nov 2025 08:39:09

CERTIFICACIÓN

Por disposición del artículo 7° de la ley 1150 de 2007, la **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, certifica que la póliza relacionada a continuación no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, o de los certificados o anexos, que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Póliza No.	:	801032029
Certificado No.	:	GU155642
Fecha de expedición	:	28 de Noviembre de 2025
Tomador / Garantizado	:	SOCIEDAD OPERADORA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVI
C.C. o NIT Tomador/Garantizado	:	800213678 1
Asegurado	:	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
C.C. o NIT Asegurado	:	830115297 6
Vigencia de la póliza	:	Desde el 01 de Octubre de 2024 hasta el 01 de Abril de 2027
Moneda	:	PESOS
Valor asegurado	:	724,007,221.82
Prima	:	11,155,495.00
Cargos de emisión	:	7,000.00 pesos colombianos
IVA	:	2,120,874.00 pesos colombianos

Esta certificación se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en CARTAGENA a los 28 días del mes de Noviembre de 2025.


María Juana Herrera Rodríguez
CC: 82.450.586

SEGUROS CONFIANZA S.A.
Firma Autorizada